



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 057.18

Salta, 21 FEB 2018

Expte. Nº 6765/17

**VISTO** : La Res. CD-ECO Nº 394/17 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO PÚBLICO -MÓDULO II**, de la carrera Contador Público Nacional, con extensión a **DERECHO III – MÓDULO I** de la carrera Licenciatura en Administración Planes de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por Resolución CD-ECO Nº 394/17 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Nora Adela CHIBÁN	Ricardo GÓMEZ DIEZ
Alfredo Gustavo PUIG	Ignacio COLOMBO MURÚA
José Gabriel CHIBÁN	Pedro Javier SÁNCHEZ

**QUE** el miembro titular en tercer término, Prof. José Gabriel CHIBÁN, mediante nota presentada a fs. 45 del expediente de referencia, se excusa de integrar el Jurado por encontrarse comprendido en las causales contempladas en los Artículos 27 inc. a) y 28 de la Res. C. S. Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría.

**QUE** por lo tanto corresponde reemplazar al Prof. José Gabriel CHIBÁN por el Prof. Ricardo Gómez DIEZ en el concurso mencionado.

**QUE** el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *“Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita”.*

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

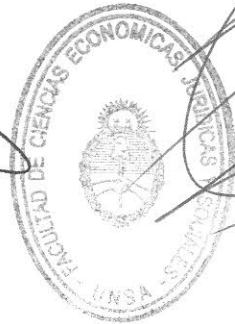
**ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Profesor Ricardo GÓMEZ DIEZ en remplazo del Profesor José Gabriel CHIBÁN,** como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO PÚBLICO -MÓDULO II,** de la carrera Contador Público Nacional, con extensión a **DERECHO III –MÓDULO I** de la carrera Licenciatura en Administración Planes de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Nora Adela CHIBÁN	Ignacio COLOMBO MURÚA
Alfredo Gustavo PUIG	Pedro Javier SÁNCHEZ
Ricardo GÓMEZ DIEZ	

**ARTICULO 2º.- HÁGASE** saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram/lc

Cra. Maria Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Dr. Hugo Ignacio Llimos  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa